

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - LEY 10653 TABLA DE ÍNDICES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA PRESUNTIVOS PARA EFECTUAR
LOS APORTES COLEGIALES, JUBLATORIOS Y ASISTENCIALES DE LA LEY 10653, 4889, 7422 Y 10642**

1ra. CATEGORÍA de ARQUITECTURA		3ra. CATEGORÍA "A" de ARQUITECTURA	
DESCRIPCIÓN	ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	ÍNDICE
Caballerizas, cuarteles, establos, galpones y depósitos, con cubierta metálica.	0,30	Viviendas unifamiliares de más de 150 m2, excluidas galerías.	1,00
Con cubierta de HªAº o viguetas premoldeadas.	0,50	3ra. CATEGORÍA "B", "C" y "D" de ARQUITECTURA	
2da. CATEGORÍA DE ARQUITECTURA		DESCRIPCIÓN	ÍNDICE
DESCRIPCIÓN	ÍNDICE	Viviendas unifamiliares de hasta 150 m2, excluidas galerías.	0,64
Cocheras con techo liviano.	0,40	4ta. CATEGORÍA de ARQUITECTURA	
Cocheras con cerradas con techo de HªAº en varios niveles.	0,63	DESCRIPCIÓN	ÍNDICE
Oficinas y salones comerciales en planta baja.	0,63	Decoraciones y grandes reformas de fachada.	PRESUPUESTO
Oficinas y salones comerciales en varias plantas sin ascensor.	0,63	5ta. CATEGORÍA de ARQUITECTURA	
Panteones familiares, colectivos, etc., con o sin altar (por m2 de catre y circulación).	0,70	DESCRIPCIÓN	ÍNDICE
Departamentos de P.B. y hasta un piso alto sin ascensor.	0,85	Reformas interiores, de fachadas. Parquizaciones, áreas abiertas, cercos olímpicos.	PRESUPUESTO
Departamentos de más de un piso alto sin ascensor.	0,93	2da. CATEGORÍA de INGENIERÍA	
Departamentos de más de un piso alto con ascensor.	0,93	DESCRIPCIÓN	ÍNDICE
Oficinas y salones comerciales en varias plantas con ascensor.	0,93	Piletas de natación de clubes y de viviendas por m2 de espejo de agua,	0,30
Galería comercial en uno o varios niveles.	1,00	ESTRUCTURAS	
Paseo de compras en uno o varios niveles.	1,00	3ra. CATEGORÍA de INGENIERÍA	
Guarderías, internados y hogares de ancianos.	1,00	Hasta 4 plantas HªAº, incluido subsuelos.	20% sobre monto de obra de arquitectura
Supermercados áreas de administración y ventas con o sin acondicionamiento.	1,30	Cocheras HªAº	50% sobre monto de obra de arquitectura
Templos e Iglesias (y edificaciones destinadas a esos usos).	1,30	4ta. CATEGORÍA de INGENIERÍA	
Universidades, Escuelas comunes, rurales, deportivas, especiales o técnicas, gimnasios.	1,30	ESTRUCTURAS HªAº	
Clubes, restaurantes, bares, confiterías y locales bailables.	1,30	Hasta 10 plantas, incluidos subsuelos.	25% sobre monto de obra de arquitectura
Bancos e instituciones de créditos, estaciones de pasajeros.	1,30	Hasta 20 plantas, incluidos subsuelos.	30% sobre monto de obra de arquitectura
Estaciones de servicios para automotores.	1,30	Más de 20 plantas, incluidos subsuelos.	35% sobre monto de obra de arquitectura
Salas de velatorio.	1,30	Cocheras	50% sobre monto de obra de arquitectura
Laboratorios y dispensarios.	1,30	METÁLICAS Y/O DE MADERA	
Edificios con procesos en instalaciones industriales.	1,50	Con luz > 5m y <= 12m y altura <= 5m.	0,15
Mataderos y mercados de hacienda.	1,50	Con luz <= 12m y altura > 5m.	0,18
Hoteles y moteles.	1,50	Reticulada con luz > 12m.	0,20
Casas de Gobiernos, Embajadas, Parlamentos, Tribunales y Municipalidades.	2,00	Inercia variable con luz > 12m.	0,25
Comunas, comisarías, prisiones.	2,00	Las obras de arquitectura y las de ingeniería pueden calcularse por cómputo y presupuesto "oficial", por monto de obra en la categoría que corresponda.	
Bibliotecas públicas.	2,00		
Teatros y casinos.	2,00		
Cines y auditorios.	2,00		
Sanatorios y hospitales.	2,00		